



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND

www.ohchr.org • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: ohchr-hrcspecialprocedures@un.org

Convocatoria de candidaturas para los titulares de mandatos del Consejo de Derechos Humanos que serán nombrados en el 51^{er} período de sesiones del Consejo

La secretaría del Consejo de Derechos Humanos acepta actualmente candidaturas para tres puestos vacantes de expertas o expertos independientes de las Naciones Unidas. Los titulares de mandatos que se enumeran a continuación serán nombrados en el 51^{er} período de sesiones del Consejo (12 de septiembre a 7 de octubre de 2022):

1. **Relatora o Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos** ([resolución 41/15 del Consejo de Derechos Humanos](#))¹.
2. **Relatora o Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados** ([resolución 44/8 del Consejo de Derechos Humanos](#)).
3. **Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, miembro de los Estados de Europa Oriental** ([resolución 42/22 del Consejo de Derechos Humanos](#))¹.

Las candidaturas individuales deberán ir acompañadas de una carta de presentación y recibirse antes del **9 de junio de 2022, a las 12.00 horas (hora de Ginebra)**, por conducto de un procedimiento de candidatura en línea que consiste en: 1) un cuestionario que debe responderse en Internet; y 2) un formulario de candidatura en formato Word. Puede obtenerse información actualizada sobre el procedimiento de selección y nombramiento en: <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/sp/nominations>.

Puede obtenerse información general sobre el proceso de solicitud y selección en: <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/sp/basic-information-selection-independent-experts>.

En caso de dificultades técnicas, se puede contactar con la secretaría escribiendo a la dirección de correo electrónico siguiente: ohchr-hrcspecialprocedures@un.org.

¹ El nombramiento de estos titulares de mandatos se realizará siempre que el propio mandato sea prorrogado por el Consejo de Derechos Humanos.